

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles que se citan.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Méndez Núñez, San Félix, San Voto, Santa Cruz, Ossau, Estebanes, Libertad, Cineglo, Cuatro de Agosto y otras, por el precio tipo en baja de 1.046.493,80 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 20.697 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Méndez Núñez, San Félix, San Voto, Santa Cruz, Ossau, Estebanes, Libertad, Cineglo, Cuatro de Agosto y otras, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de junio de 1969.—Por acuerdo de S. E. el secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, César Alierta Perela.—3.947-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de mayo de 1969 por el buque «Azcarate Bengoechea», de la matrícula de Vigo, folio 8.488, al buque de la matrícula de San Sebastián «Alto Burgoa», folio 1.609.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de 1969.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.447-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 1 y 2 de mayo de 1969 por el buque «Pes-

quera Arcades», de la matrícula de Vigo, folio 8.118, al buque de la matrícula de El Ferrol «Ría de Marina», folio 2.162.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.448-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1969 por el buque «Flor de Santana», de la matrícula de Bermeo, folio 2.042, al buque de la matrícula de Lequeitio «Matias Bengoechea», folio 2.743.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—4.339-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de mayo de 1969 por el buque «Bayona», de la matrícula de La Coruña, folio 2.664, al buque de la matrícula de Villajoyosa «Podenco», folio 1.278.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.450-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 25-26 de mayo de 1969 por el buque «José Grafias», de la matrícula de Gijón, folio 1.776, al buque de la matrícula de Vigo «Robado», folio 8.231.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.451-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de mayo de 1969 por el buque «Peña Gris», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.432, al buque de la matrícula de Santander «Ipeza Primeros», folio 2.308.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero. 3.442-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 al 16 de mayo de 1969 por el buque «Cabo Flaisterre», de la matrícula de Vigo, folio 8.346, al buque de la matrícula de Vigo «Cabo Villano», folio 8.461.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.443-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1969 por el buque «Virgen de Guadalupe», de la matrícula de Vigo, folio 6.913, al buque de la matrícula de San Sebastián «Peña Negra», folio 1.697.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de

treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.444-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 12-13 de mayo de 1969 por el buque «Ave Virgen del Carmen», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.553, al buque de la matrícula de San Sebastián «Loly», folio 1.148.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.445-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26 y 27 de mayo de 1969 por el buque «Bayren», de la matrícula de Sevilla, folio 50/1966, al buque de la matrícula de Valencia «Glaciar Gris», folio 558.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—3.446-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 347.789 de entrada y 160.488 de registro, correspondiente a 15 de octubre de 1947, en valores del Estado, 145.000 pesetas, propiedad Caja de Previsión del Personal de la Compañía de Filipinas, garantía a «Nueva Constructora Nacional, S. A.», obras terminación galerías primera, tercera y séptima y servicio locutorio, centro vigilancia, lavaderos y cocina de la nueva Prisión Provincial de Madrid. (25.029/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.178-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 470296 y 473143 de entrada y 263482 y 263063 del registro, correspondiente a 24 de enero y 17 de mayo de 1963, valores Estado por 26.000 y 101.000 pesetas, propiedad «Construcciones y Contratas, S. A.», garantía responder obras construcción alcantarillado barrio Alameda de Osuna y ejecución tercer tramo colector del Arroyo Prado Luengo. (3.590 y 91/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.119-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 478.612 y 478.611 de entrada y 270.898 y 270.897 de registro, correspondientes a 23 y 25 de enero de 1964, valores del Estado, 105.000 y 255.000 pesetas, propiedad Banco Español de Crédito, garantía a Entrecanales y Távora, S. A., para responder de la ejecución de obras proyecto complementario ampliación equipo quirúrgico en Vallecas (3.790 y 3.791/1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—7.145-C.

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Tesorería

Habiéndose extraviado el resguardo correspondiente al depósito necesario sin desplazamiento de títulos número 60 de entrada y 18 de registro, constituido el 27 de mayo de 1967 por doña Margarita Villaverde Fernández, por un importe de 23.000 pesetas y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Guadalajara, se hace público para que en el plazo de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno; previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 20 de mayo de 1969.—El Tesorero de Hacienda, Emilio Ramón Pardo Peralta.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Álvarez.—1.678-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Bengt Ake Ernst Longvist, de nacionalidad sueca, nacido el veinticinco de abril de mil novecientos treinta, en Esto-

colmo, hijo de Ernest y Astrid, soltero, industrial, con autorización de residencia para extranjeros, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Las Palmas de Gran Canaria, calle El Cid, número 18, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 174/1968 (derivado del 95/1967) que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.406.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Jorge Rivier, súbdito francés, casado, hotelero, de setenta y un años de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Grenoble (Francia), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 529 del año 1951, pieza número 2, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 —antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1969.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.439.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Marcial Martínez. Población de Campos (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ucieza.

Término municipal en que radican las obras: Revenga de Campos (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los re-

feridos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 21 de mayo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Cañeja.—1.758-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Rodríguez García.

Domicilio: Pedrosa de Valdeporres. Calle de la Vega, número 11.

Cantidad de agua que se pide: 415 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Nela y manantial Aguabuena.

Términos municipales en que radicarán las obras: Merindad de Valdeporres.

Destino del aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de junio de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.136-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

AT/188-190/69.

Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en el paseo del Generalísimo Franco, 27, de Palma de Mallorca.

Finalidad y características: 5.402 metros de línea aérea de transporte de energía

eléctrica a 15 kV, para alimentación de las EE. TT. para obras denominadas «Presa Gorg-Blau», «Cuber» y «Cantera», de 500 KVA, de potencia total, afectando la misma al término municipal de Escorca. Presupuesto: 2.076.655 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (Sección de Industria), calle de Costa y Llobera, número 47, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 1969.—El Delegado provincial, J. Marqués. 2.222-6.

GERONA

Sección de Industria

A efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 14 de la línea a estación transformadora «Casanovas» y final en la estación transformadora «Super Gyps» (450 KVA.), afectando al término municipal de Campdevanó.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico, aéreo. Tramo de 0,795 kilómetros. Apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,37 milímetros de sección.

Presupuesto: 357.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.ª, segunda.

Gerona, 8 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.096-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número 15 de la línea a estación transformadora «Industrias Químicas» y final en la estación transformadora «Agujas» (100 KVA), afectando al término municipal de Llagostera.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito, trifásico. Tramo aéreo de 0,490 kilómetros, y subterráneo de 0,2 kilómetros. Apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,37 milímetros cuadrados de sección para el tendido aéreo, y conductores tipo RF de 3x80 milímetros cuadrados de sección para el tendido subterráneo.

Presupuesto: 396.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.ª, segunda.

Gerona, 8 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz de Vega.—7.095-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión en el apoyo número 1.029 de la línea Granollers Sils y final en la estación transformadora «Grions» (intemperie 50 KVA), afectando al término municipal de San Feliu de Buxalleu.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico, aéreo. Trazado de 0,026 kilómetros. Apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 115.180 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.ª, segunda.

Gerona, 8 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega. 7.093-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión, con origen en el apoyo número tres de la línea a estación transformadora «Campdevanols» y final en la estación transformadora «Casanova» (500 KVA), afectando al término municipal de Campdevanols.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico, aéreo. Trazado de 0,785 kilómetros. Apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 490.780 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.ª, segunda.

Gerona, 9 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.094-C.

Autorizada y declarada de utilidad pública en concreto, en 31 de marzo de 1969, la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión a 25 KV., con origen en el apoyo 48 de la línea Tordera-Lloret, a E. R. «Castillo de

Aro y final en el apoyo número 283 de la línea Llorat-Tossa, en el término municipal de Tossa, por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», concesionaria de la citada línea, se ha solicitado la expropiación forzosa con «urgente ocupación» de los terrenos necesarios para el paso de la misma.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 15, 16 y 31 del Reglamento, aprobado por Decreto 2019/1966, para aplicación de la Ley 10/1966, se abre información pública de la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados que a continuación se indica y con los que la Empresa no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa:

Relación de afectados

Propietaria: Doña Dolores Barceló Gombau.
Domicilio: Avenida José Antonio, número 418, 3.ª, 2.ª, Barcelona.

Afección: 91 metros de paso de línea y dos apoyos (uno con tornapuntas).

Fines: Término municipal Tossa de Mar, polígono 13, parcela 30.

Límites: Norte, Joaquín Balbina y José Martín Martí; Sur, Este y Oeste, Joaquín Esteva-Llach y Martí.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por imposición de servidumbre o cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente, puedan aportar, por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada o formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mentado Reglamento, en escrito triplicado ante esa Delegación Provincial, calle Eximenis, 8, 2.ª, segunda.

Gerona, a 20 de mayo de 1969.—El Delegado provincial de la Sección de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.100-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Eléctrica Curós, S. A.» con domicilio en Mieras.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en el apoyo junto a la actual E. T. Falcons y final en la E. T. a construir en la granja avícola de Falcons, afectando al término municipal de San Miguel de Campmajor.

Características: Tensión de servicio a 6 KV., un solo circuito trifásico, aéreo, apoyos de madera, aisladores de vidrio, con trazado de 0,895 kilómetros.

Presupuesto: 130.304 pesetas.
Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 28 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.053-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—Cambio de nombre

A los efectos consiguientes se hace público que por resolución de esta Sección de Industria de esta fecha se ha autorizado el cambio de propietario de las instalaciones eléctricas que pertenecieron a la Empresa «Hidroeléctrica del Iso» a favor de la Sociedad «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», comprendidas en el acta previa a la ocupación levantada por la Co-

misaria de Aguas del Norte de España, en 21 de octubre de 1968, que están situadas en los términos municipales de Arzúa y Santiso, que fueron expropiadas a consecuencia de la construcción del embalse de Portodemouros, según Orden de 25 de enero de 1963.

La Coruña, 16 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe Int., Gonzalo Arias-Paz Herán.—2.243-5.

Instalaciones eléctricas.—Baja en el funcionamiento del servicio público

A los efectos consiguientes se hace público que por resolución de esta Sección de Industria de esta fecha se ha autorizado la baja de la Central de Montefurado, que perteneció a la Empresa «Hidroeléctrica del Iso», que fue expropiada a favor de la Sociedad «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», según acta previa a la ocupación levantada por la Comisaría de Aguas del Norte de España, de fecha 11 de diciembre de 1968, para la construcción del embalse de Portodemouros, según Orden de 25 de enero de 1963, avisándose que el servicio público de suministro de energía eléctrica que prestaba dicha Central pasará a ser realizado por la Sociedad beneficiaria de la expropiación «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.».

La Coruña, 16 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe Int., Gonzalo Arias-Paz Herán.—2.244-5.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante.

Domicilio: Calle San Isidro número 5, Alicante.

Junta Directiva: Presidente, don José Luis de la Vega Gutiérrez. Vicepresidente, don Luis Rivera Pérez. Secretario general, don Antonio Pérez Jordán.

Título de la publicación: «Circular Informativa del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Alicante».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 265 x 210 mm.

Número de páginas: De 14 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los Médicos Colegiados de cuantos asuntos profesionales puedan ser de interés. Comprende los temas de: Publicación de relación social con información de carácter profesional.

Director: Don José Luis de la Vega Gutiérrez (publicación eximida de Director periodista)

Madrid, 7 de junio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.111-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 500.000 obligaciones convertibles de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 500.000 obligaciones simples y al portador, convertibles en un 50 por 100 en acciones de la Sociedad al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 1 de enero y 1 de julio de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, rebajados en un 95 por 100, amortizable en nueve sorteos bianuales, con facultad de poder exigir el reembolso de todos sus títulos durante el año 1983, reservándose la Sociedad emisora el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 15 de marzo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de junio de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—7.150-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 900.000 obligaciones hipotecarias de «Iberica de Autopistas, S. A.» (Iberpistas, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 900.000 obligaciones hipotecarias y al portador, denominadas serie «Mayo 68», de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/900.000, al interés anual del 6,3259 por 100, con impuestos a cargo de los tenedores, que, habida cuenta de la reducción del 95 por 100 de los mismos, concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del orden del 5 por 100 restante, pagaderos dichos intereses por semestres vencidos en 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, amortizables en el plazo de veinticinco años, a razón de 39.130.000 pesetas los años 1971 a 1992, ambos inclusive, y 39.140.000 pesetas al año 1993, con facultad de los tenedores de poder solicitar de la Sociedad, en el año 1983, la amortización de todos sus títulos. Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir del sexto de la emisión, tendrán derecho a convertir en acciones de la Sociedad el 50 por 100 de los títulos que resulten amortizados durante los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», percibiendo las citadas obligaciones una prima extraordinaria del 1 por 100 acumulativo, comenzando con un 3 por 100 en el tercer año, primero de amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Iberica de Autopistas, S. A.» («Iberpistas, S. A.»), mediante escritura pública de 31 de mayo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de junio de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—7.091-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ASTURIAS

Don Francisco González Méndez, de Navia, Gestor Administrativo que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja en el ejercicio de la profesión con motivo de lo cual solicita la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que en el plazo de tres meses, y ante este Ilustre Colegio, puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 17 de junio de 1969.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—2.215-D.

CANARIAS

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio profesional el Gestor Administrativo don Erasmo González Abreu, solicita la devolución de la fianza que en su día depositó para responder de su actuación.

Lo que se hace público a fin de que en el término de tres meses se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de junio de 1969.—El Presidente, Gaspar González Santana.—7.183-C.

BANCA CATALANA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, a celebrar el día 16 de julio, a las siete de la tarde, en pri-

mera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, para el día siguiente, 17 de julio, a la misma hora. El acto tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, paseo de Gracia, número 84, Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 19 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Cabana.—7.182-C.

HISPANO GENERAL FILTER, S. A.

Balance final de liquidación

ACTIVO		Pesetas
Caja. Existencia en efectivo.		232.775,33
Maquinaria. Valor de la misma		191.639,57
Resultados ejercicios. Pérdida resultante		335.585,10
Total		760.000,—
PASIVO		Pesetas
Capital		760.000,—
Total		760.000,—

Sabadell, 30 de diciembre de 1967.—7.210-C.

EMPRESA NACIONAL «ADARO» DE INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.

MADRID

Serrano, 116

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		416.991.442,44	Capital		560.000.000,—
Intangible		139.895.708,07	Regularización Ley 76/1961		44.226.442,17
Cuentas financieras deudoras		91.451.840,74	Créditos financieros		1.039.796,99
Aprovisionamientos		89.996.522,94	Fondo de Amortización		131.406.455,04
Costes clasificados		19.425.534,19	Cuentas financieras acreedoras		19.831.997,84
Cuentas transitorias		1.602,15	Resultados		1.699.051,05
			Cuentas transitorias		48.907,64
Suma total del Activo		757.752.650,53	Suma total del Pasivo		757.752.650,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste facturación		206.619.121,33	Facturaciones		219.553.219,93
Gastos generales		7.545.549,14	Ingresos varios		1.167.124,95
Gastos varios		6.419.810,49			
Saldo por beneficio		135.863,92			
Suma total del Debe		220.720.344,88	Suma total del Haber		220.720.344,88

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 10 de junio de 1969.—7.116-C.

UNION FIDUCIARIA, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

(Antes de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de títulos		62.128.005,55	Capital		40.000.000,—
Banco Central, cta. etc.		4.122.797,58	Reservas:		
		66.250.803,13	Reserva voluntaria	4.867.872,58	
Valores nominales:			Fondo fluc. valores	9.102.959,42	
Bancos: Valores depositados		41.383.750,—	Reserva legal	6.523.380,37	
			Fondo reg. dvdos.	84.403,44	
					20.578.615,81
			Operaciones formalizadas a liquidar		512,04
			Pérdidas y Ganancias		5.671.675,28
					66.250.803,13
			Valores nominales:		
			Depósito de valores		41.383.750,—
Total Activo		107.634.553,13	Total Pasivo		107.634.553,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		313.496,40	Intereses de valores		3.329.153,89
Intereses y comisiones		92.531,76	Resultado venta valores		2.748.549,55
Distribución de beneficios:					
Reserva legal	1.254.637,38				
Fondo fluc. valores	1.374.274,77				
Fondo reg. dividendos	92.300,—				
Reserva voluntaria	510.463,13				
Dividendo 6%	2.400.000,—				
Partic. estatutaria	40.000,—				
		5.671.675,28			
Total		6.077.703,44	Total		6.077.703,44

Cartera de valores

Número títulos	Clase de valor	Cambio	Pesetas efectivas	Cambio medio — Diciembre
	Acciones Bancarias			
148	Banco Central	1.364,75	1.009.916,—	1.436,71
4.813	Banco de Fomento	141,01	3.393.640,05	260,64
	Acciones Eléctricas			
4.200	Eléctricas Leonesas	70,—	1.470.000,—	78,95
200	Fecsa, de 5.000 pesetas	182,—	1.880.000,—	215,25
3.600	Fecsa, de 1.000 pesetas	138,04	6.769.632,50	220,40
25	Fenosa	104,21	26.533,75	161,14
6.120	Saltos del Nansa	95,36	2.918.235,20	117,22
3.640	Iberduero	224,04	2.657.349,46	278,39
	Acciones Cementos y Construcciones:			
2.760	Dragados y Construcciones	340,—	4.692.000,—	542,73
222	Nueva Inmobiliaria Española	203,—	225.830,—	—
	Acciones Inversiones:			
3.599	Cía. General de Inversiones	310,84	5.593.629,30	385,—
	Acciones Mineras:			
2.489	Minero-Sid. de Ponferrada	148,—	920.930,—	168,—
	Acciones Químicas:			
12.650	Cía. Española de Petróleos	268,27	16.969.010,14	376,09
4.722	Insular del Nitrógeno	112,34	5.304.821,44	124,86
1.740	Hidro Nitro Española	29,—	352.300,—	37,15
	Acciones Siderometalúrgicas:			
11.000	Española del Zinc	62,71	3.449.107,71	89,—
15.614	Material y Construcciones	55,—	4.293.850,—	77,66
	Acciones Navegación:			
110	Frutero Valenciana de Navegación	4,—	2.200,—	4,—
	Total		62.128.005,55	

FINANCIERA HISPANA INTERNACIONAL, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

(Antes de la aplicación de beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		150.000.000,—	Capital		300.000.000,—
Cartera de títulos		193.102.961,89	Reservas:		
Banco Central, cta. cte.		21.098.980,32	Fondo fluc. valores	11.401.731,74	
		364.201.942,01	Reserva voluntaria	25.905.172,84	
Valores nominales:			Reserva legal	8.749.212,54	46.056.117,12
Bancos: Valores depositados		122.577.750,—	Operaciones formalizadas a liquidar		631.030,75
			Pérdidas y Ganancias		17.514.794,14
					364.201.942,01
			Valores nominales:		
			Depósitos de valores		122.577.750,—
Total Activo		486.779.692,01	Total Pasivo		486.779.692,01

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		72.911,33	Intereses de valores		9.954.455,95
Intereses y comisiones		111.542,71	Resultado venta de valores		7.744.792,23
Distribución de beneficios:					
Reserva legal	1.936.198,05				
Fondo fluc. valores	3.872.396,11				
Reserva voluntaria	3.585.199,98				
Fondo regul. dividendo	248.000,—				
Dividendo	7.500.000,—				
Atenciones estatutarias	375.000,—				
		17.514.794,14			
Total Debe		17.699.248,18	Total Haber		17.699.248,18

Cartera de valores

Número títulos	Clase de valor	Cambio cartera	Pesetas efectivas	Cambio medio diciembre
	Acciones Bancarias:			
6.000	Banco de Fomento	145,01	4.360.510,—	260,64
118	Banco de Bilbao	529,61	312.471,56	1.008,76
116	Banco Vizcaya	660,28	382.962,27	1.013,57
142	Banco Hispano Americano	547,72	386.883,39	1.159,61
	Acciones Eléctricas:			
4.433	Eléctricas Leonesas	71,—	1.573.715,—	78,95
500	Fecsa, de 5.000 pesetas	183,60	4.590.000,—	215,25
5.660	Fecsa, de 1.000 pesetas	184,88	10.464.548,—	220,40
15.157	Sevillana de Electricidad	132,63	10.051.654,14	189,44
15.674	Iberdrola	244,78	19.183.672,30	278,88
24.000	Salto del Nansa	97,17	11.661.417,17	117,82
1.154	Penosa	161,14	1.859.555,60	161,14
	Acciones Alimentación:			
1.123	Cervezas de Santander	124,—	696.260,—	124,—
500	Ebro, Azúcares y Alcoholes	346,73	866.842,78	812,—
1.380	Industrias Agrícolas	151,18	1.043.183,40	250,22
	Acciones Transportes:			
4.615	Ferrocarriles de Cataluña, 250 pesetas	165,25	1.906.667,47	211,—
	Acciones Químicas:			
29.700	Española de Petróleos	281,21	41.759.829,43	376,09
10.000	Hidro Nitro Española	29,—	1.450.000,—	37,18
987	Industrias Químicas Canarias	121,88	601.495,54	150,—
14.195	Insular del Nitrógeno	108,93	15.463.078,40	124,66
500	Unión Española de Explosivos	133,19	332.975,—	198,85
	Acciones Inmobiliaria y Construcciones:			
2.360	Cementos del Cinca	80,—	944.000,—	—
11.662	Dragados y Construcciones	355,—	20.700.050,—	542,72
3.393	Financiera y Minería	291,09	4.938.489,90	358,—
	Acciones Inversiones:			
2.460	Cía. General de Inversiones	317,34	3.908.315,75	385,—

Número títulos	Clase de valor	Cambio cartera	Pesetas efectivas	Cambio medio diciembre
Acciones Mineras:				
10.000	Española Minas de Río Tinto	106,81	10.681.071,94	140,85
16.188	Minero Siderúrgica de Ponferrada	148,48	6.008.965,60	168,—
Acciones Siderúrgicas:				
13.000	Española del Zinc	66,—	4.290.000,—	89,—
15.723	Material y Construcciones	55,35	4.351.340,25	77,66
3.908	Metalúrgica de Santa Ana	79,37	1.551.038,80	91,23
15.000	Nueva Montaña Quijano	72,—	5.400.000,—	73,—
500	Española Aut. Turismo, SEAT	279,—	1.395.000,—	289,80
	Total		193.102.961,69	

Madrid junio de 1969.—El Consejero-Director, J. Carles Abelló.—7.157-C.

NOTARIA DE DON FIDEL MELERO GARCIA

EIBAR

Don Fidel Melero Garcia, Notario de Eibar (Guipúzcoa).

Por el presente edicto hago saber: Que en esta Notaría se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria regulada por los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 235 y concordantes de su Reglamento, promovido por don Domingo Losada López, acreedor hipotecario, contra la finca hipotecada propiedad del deudor don Ramón Badiola Zuazo, comerciante, casado, vecino de Eibar, en reclamación de un crédito hipotecario de 175.000 pesetas de principal e intereses al 4 por 100, y 35.000 pesetas fijadas para costas, reconocido en escritura otorgada ante el Notario de Eibar, don Juan Ignacio Gomeza, el día 18 de agosto de 1961, con el número 1.586 de su protocolo, en cuyo procedimiento, después de cumplidos los requisitos de la regla cuarta del artículo 235 del Reglamento hipotecario, y de conformidad con lo preceptuado en la regla quinta, se procede a anunciar a primera pública subasta, con veinte días de antelación, por lo menos, la finca hipotecada y que al final se describirá y cuya subasta tendrá lugar en la Notaría de don Fidel Melero Garcia, de Eibar, plaza Mártires, 10, 1.º derecha, el día 5 de agosto de 1969, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar previamente, en el Notario autorizante, el 10 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª La escritura de hipoteca, la certificación del Registro, el requerimiento de pago al deudor y las notificaciones a los titulares de cargas posteriores a las del actor, están de manifiesto en la Notaría que sigue el procedimiento, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª A la terminación de la subasta serán devueltas a los licitadores las cantidades que consignan para ello.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Sótano y su participación del cinco por ciento (5 por 100) en el solar y partes de común servicio y aprovechamiento de la casa letra A del bloque número 61 del polígono número 20 de los de esta villa de Eibar (hoy número 2 bis de Ubicha). El sótano consta de un solo local, que

ocupa una superficie de sesenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados y tiene su acceso independiente por las fachadas sur y este.

Inscripción: Vergara, tomo 727 del archivo, libro 122 de Eibar, folio 76, finca número 3.976, asiento segundo.

Eibar, 20 de junio de 1969.—Fidel Melero Garcia.—7.207-C.

EDITORIAL AMIGOS DE ASTURIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Asturias, plaza del Generalísimo, 2, Oviedo, en primera convocatoria, el día 4 de julio próximo, a las doce horas, y en segunda, en el mismo lugar, el día 6 de julio, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y balance de situación del ejercicio de 1968.
- 2.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento censores cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión

Oviedo 12 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Sela y Sampil.—7.176-C.

PROMOTORA AFSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Mun-

taner, 507-509, el próximo día 15 de julio de 1969, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 16 de julio de 1969, a las veintiuna horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo de proceder al desembolso total del actual capital social.
- 2.º Aumento del capital social mediante su ampliación en otros 7.500.000 pesetas.
- 3.º Acuerdos de modificación de los Estatutos sociales derivados del desembolso y aumento de capital social.
- 4.º Acuerdos delegando en el Consejo de Administración para la ejecución de dichos acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.181-C.

SIMAGO, S. A.

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse el próximo día 12 de julio de 1969, en el domicilio social, calle de Cartagena, 34, Madrid, a las doce horas, y de no lograrse la asistencia legal, para el día 14 de julio, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria, a fin de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración. Memoria, cuentas y balance

SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Balance general al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	30.782,51		Capital	900.000,—	
Valores mobiliarios	625.000,—		Reservas técnicas	1.212.060,55	
Inmuebles	1.475.000,—		Reservas voluntarias	36.483,17	
Otras cuentas	825.370,63		Otras cuentas	807.609,42	
		2.956.153,14			2.956.153,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros y otros	3.695.669,34		Primas y accesorios	4.915.122,53	
Reservas técnicas	1.212.060,55		Producto otros fondos	24.819,78	
Saldo acreedor	32.212,42				
		4.939.942,31			4.939.942,31

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Gerente.—7.160-C.

correspondientes al ejercicio terminado en 31 de enero de 1969.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.289-C.

MERCAZARAGOZA, S. A.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, S. A.

Concurso de obras de desvío de aceguas en los terrenos de la futura Unidad Alimentaria de Zaragoza

Se convoca concurso entre Empresas constructoras españolas para adjudicación de las obras indicadas en el epígrafe.

Las bases del concurso y el proyecto correspondiente estarán a disposición de las Empresas interesadas, a partir del 25 de junio de 1969, para ser consultadas en:

- domicilio social de «Mercazaragoza», Casa Consistorial, Zaragoza;
- oficina de la Empresa Nacional «Mercasas», Juan Ramón Jiménez, 12, décimo, Madrid.

Las Empresas interesadas podrán retirar los ejemplares que precisen de las bases y del proyecto, previo pago de los gastos de edición.

Según las bases del concurso, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de «Mercazaragoza» (Casa Consistorial de Zaragoza), hasta las doce horas del día 11 de julio de 1969.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.309-C.

MERCAZARAGOZA, S. A.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, S. A.

Concurso de obras de acondicionamiento de la vía de acceso a la Unidad Alimentaria de Zaragoza (camino de Cogullada)

Se convoca concurso entre Empresas constructoras españolas para adjudicación de las obras indicadas en el epígrafe.

Las bases del concurso y el proyecto correspondiente estarán a disposición de las Empresas interesadas a partir del 25 de junio de 1969, para ser consultados en:

- domicilio social de «Mercazaragoza», Casa Consistorial, Zaragoza;
- oficinas de la Empresa Nacional «Mercasas», Juan Ramón Jiménez, 12, décimo, Madrid.

Las Empresas interesadas podrán retirar los ejemplares que precisen de las bases y del proyecto, previo pago de los gastos de edición.

Según las bases del concurso, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de «Mercazaragoza» (Casa Consistorial de Zaragoza), hasta las doce horas del día 11 de julio de 1969.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.310-C.

MERCAZARAGOZA, S. A.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, S. A.

Concurso para realizar los estudios del subsuelo en el futuro emplazamiento de la Unidad Alimentaria de Zaragoza

Se convoca concurso entre Empresas especializadas españolas para adjudicación de los estudios indicados en el epígrafe.

Las bases del concurso estarán a disposición de las Empresas interesadas, a partir del 25 de junio de 1969, para ser consultadas en:

- domicilio social de «Mercazaragoza», Casa Consistorial, Zaragoza;
- oficinas de la Empresa Nacional «Mercasas», Juan Ramón Jiménez, 12, décimo, Madrid.

Según las bases del concurso, la presentación de ofertas deberá realizarse en el domicilio social de «Mercazaragoza» (Casa Consistorial, Zaragoza), hasta las doce horas del día 11 de julio de 1969.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.311-C.

TECNICA ASEGURADORA, S. A. FUNDACION DELAS

Compañía Española de Seguros

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Quedan convocados todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) en el local social, sito en Barcelona, Via Layetana, 102, el día 10 del próximo mes de julio, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora que el señalado para la primera, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Peliu Marqués.—7.240-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

V I C T O R I A

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	269.286,77	Capital social suscrito	5.000.000,00
Bancos	12.897.890,92	Reservas patrimoniales	4.632.554,00
Valores mobiliarios	52.088.380,67	Reservas técnicas legales	103.505.612,30
Inmuebles	13.368.498,06	Provisiones	1.572.000,00
Anticipos sobre pólizas	1.590.523,00	Reaseguro aceptado	76.194,98
Delegaciones y agencias	3.729.039,60	Reaseguro cedido	23.144.775,72
Recibos de primas pendientes de cobro	2.890.192,00	Delegaciones y ascensos	314.824,42
Coaseguradores	22.143,62	Coaseguradores	214.800,61
Reaseguro aceptado	34.597.228,38	Acreedores diversos	12.533.331,25
Reaseguro cedido	28.062.136,34	Liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	181.160,00
Deudores diversos	2.409.296,79	Pérdidas y Ganancias	984.827,68
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	423.286,95		
Fianzas	53.875,00		
Mobiliario e instalación	512.235,21		
Liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	26.067,68		
Total	152.960.080,96	Total	152.960.080,96

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Salidos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Salidos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles (voluntario)	331.653,99	Ramo de Vida	127.133,38
Resultados:		Ramo de Accidentes Individuales	61.035,28
Saldo acreedor (beneficio) que pasa al balance	869.848,21	Ramo de Automóviles - Seguro Obligatorio	610.484,14
		Ramo de Responsabilidad Civil	66.970,64
		Ramo de Incendios	375.644,96
		Ramo de Transportes	10.233,80
Total	1.251.502,20	Total	1.251.502,20

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Subdirector, Modesto Segurado Guerra.—2.281-3.

INVERSAL, S. A.
Sociedad de Inversión Mobiliaria
MADRID (16)
Mateo Inurria, 30

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el día 21 de mayo de 1969
Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Vehículos	154.342,—	Capital desembolsado	50.000.000,—
Gastos constitución	1.823.194,—	Reserva legal	1.247.334,19
Valores cotizables	41.051.573,—	Reserva voluntaria	5.210.000,—
Valores no cotizables	17.682.007,04	Fondo fluc. valores	2.494.668,40
Caja y Bancos	861.096,28	Fondo amortización	908.295,50
		Remanente ejerc. anter.	8.208,26
		Resultados 1968	1.653.705,97
Suma	61.522.212,32	Suma	61.522.212,32

Cuenta de Resultados del ejercicio 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	39.773,33	Dividendo e intereses	1.769.430,55
Amortizaciones	197.758,60	Beneficio en venta de val.	114.840,35
Beneficio del ejercicio	1.653.705,97	Dietas	6.962,—
Suma	1.891.232,90	Suma	1.891.232,90

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1968

Cantidad de títulos	Grupo de Sociedades	Efectivo en inventario
11.666	Unión Industrial Bancaria	11.482.210,50
1.183	Otros Bancos	2.943.433,75
2.414	Eléctricas	2.512.428,45
116	Constructoras e Inmobiliarias	114.604,80
30.000	Alter S. A.	15.033.842,50
9.730	Farmabión, S. A.	4.873.419,—
1.258	Penibérica, S. A.	3.292.087,50
110	Otras Empresas Químicas	157.642,50
36	Inversión Mobiliaria	18.079,—
195	Monopolios	198.900,—
35	Seguros	271.175,—
180	Alimentación y Varios	153.750,—
	Suma de valores cotizables	41.051.573,—
6.520	Envases Industriales, S. A.	3.260.000,—
15.198	Algry, S. A.	7.599.000,—
500	Cinematografía	500.000,—
4.800	Juan José Alonso Grijalba, S. A.	4.816.800,—
1.534,21	Fondos de Inversión	1.466.207,04
	Suma de valores no cotizables	17.632.007,04
	Suma total cartera valores	58.683.580,04

Madrid 16 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Alonso Samaniego.—7.197-C.

INMOBILIARIA CUESTA BERROCAL
SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

SALAMANCA

Domicilio social: Torres Quevedo, 22

La Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebra el día diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve en el domicilio social de la misma, aprobó por unanimidad el balance de situación sometido a la misma por la Comisión liquidadora, nombrada en sesión extraordinaria de 10 de marzo del corriente año, para proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, y cuyo balance es el siguiente:

	ACTIVO	PASIVO
Accionistas	3.780.000,00	
Caja	1.197.957,60	
Gastos de constitución y disolución	62.042,40	
Capital social		5.040.000,00
Totales	5.040.000,00	5.040.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 10 de junio de 1969.—El Secretario, Quintín de la Cuesta.—7.208-C.

ETINO QUIMICA, S. A.
MONSANTO IBERICA, S. A.

Acordada por las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las Compañías «Etino Química, S. A.», y «Monsanto Ibérica, S. A.», la fusión de las mismas mediante absorción de la segunda por la primera, con la condición suspensiva de la previa obtención de las autorizaciones ministeriales y demás preceptivas y concesión de las exenciones y bonificaciones previstas en las disposiciones vigentes para las uniones y concentraciones de Empresas, y cumplida dicha condición suspensiva por haberse obtenido aquellos requisitos, se declaran firmes los acuerdos de fusión, poniéndose este hecho en conocimiento público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 1969.—El Secretario de ambas Sociedades, Juan Pujol Borotau.—7.132-C. 2.ª 24-6-1969

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS,
SOCIEDAD ANONIMA

No habiéndose solicitado tarjetas de asistencia en suficiente número para celebrar en primera convocatoria la Junta general ordinaria convocada para el día 27 del actual, se pone en conocimiento de los señores accionistas, para evitarles molestias, que dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de los corrientes, en el lugar y hora anunciados.

Madrid, 23 de junio de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Ernesto Cuartero Garmendia, 2.274-5.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Capital en acciones: 17.673.928.500 pesetas

Emisión de obligaciones simples convertibles en acciones

Fecha de suscripción: 27 de junio de 1969.

Importe de la emisión: 3.000.000.000 de pesetas nominales en obligaciones simples al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Rentabilidad: Es del 6,50 por 100 neto anual, más el beneficio de las conversiones. El interés bruto anual es del 7,3863 por 100, que se satisfará mediante cupones semestrales pagaderos por semestres vencidos los días 27 de junio y 27 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 27 de diciembre de 1969.

Amortización: Por conversión en acciones, sorteos y reembolso voluntario.

a) Por conversión en acciones: En los meses de junio de 1972 y 1986, los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones, con una baja del 12 por 100 sobre la plusvalía que tenga:

— la cotización media de las acciones en los seis meses anteriores a junio de 1972 y 1986, respectivamente, o bien, — la cotización media de las diez últimas sesiones de Bolsa anteriores al comienzo de ambas conversiones, si esta fuera inferior a la del párrafo precedente.

b) Por sorteos: En cinco veces, una cada cinco años, a partir de junio de 1972. El número de títulos a amortizar en cada sorteo será el resultado de dividir los títulos en circulación por el número de sorteos pendientes de realizar.

c) Por reembolso voluntario en metálico: Al finalizar el decimoquinto año de la emisión, en junio de 1984, los tenedores de los títulos podrán obtener el reembolso voluntario de los mismos, si así lo desean.

Beneficios fiscales y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de los beneficios siguientes: Desgravación de un 50 por 100 sobre los tipos de gravamen de los impuestos sobre Rentas del Capital y General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados.

Exenciones, reducciones y desgravaciones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, por la reinversión de enajenaciones con plusvalía, rendimiento del Patrimonio Familiar Mobiliario, e inversión de rentas, para todo lo cual son aptos estos títulos, para los que se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Exención del Impuesto General sobre Sucesiones por la transmisión del Patrimonio Familiar Mobiliario.

La Junta de Inversiones ha autorizado a esta emisión para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Entidades de Crédito Cooperativo.

Cotización oficial en Bolsa y reservas de Compañías de Seguros: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona y a la Junta de Inversiones para su inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el 27 de junio de 1969, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido aprobada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Los accionistas de la Sociedad que deseen acudir a la suscripción de estas obligaciones podrán efectuarlo con carácter preferente, comunicándolo hasta el día 25 de junio de 1969.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, calle de Hermosilla, número 3, Madrid.

Inversión de la emisión: Los fondos de la presente emisión contribuirán a financiar, entre otras, las siguientes inversiones:

Saldo de Alcántara, de 915.200 kW, de potencia y 1.800 millones de kWh, de producción media anual.

Salto Azután, de 180.000 kW, de potencia y 300 de kWh, de producción.
Central de pie de presa de Gabriel y

Gabán, con una potencia de 100.000 kW y una producción media al año de 150 millones de kWh.

Salto de Cedillo, con una potencia prevista de 440.000 kW.

Central térmica de Castellón, con dos grupos generadores de 542.000 kW, cada uno.

Central térmica de Aceca, con una potencia de 313.600 kW, y una capacidad de producción anual de 1.700 millones de kWh.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Argícola de Aragón.
Banco de Aragón.
Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Banco de Bilbao.
Banco Castellano.
Banco Central.
Banco de Comercio.
Banco Exterior de España.
Banco de Financiación Industrial.
Banco de Pomento.
Banco Garriga Nogués.
Banco de Gijón.
Banco Guipuzcoano.
Banco Herrero.
Banco Internacional de Comercio.
Banco de La Coruña.
Banco de la Vasconia.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Mercantil de Tarragona.
Banco Pastor.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.
Banco de San Sebastián.
Banco Urquijo.
Banco de Valencia.
Banco de Vitoria.
Banco Zaragozano.
Crédito y Docks de Barcelona.
Crédito Navarro.
Confederación Española de Cajas de Ahorro y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorro de España.

Madrid, 23 de junio de 1969.—Secretaría General.—7.287-C.

AGENCIA EFE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle de Ayala, 5, el día 8 de julio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 9 de julio, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5 y 7 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.272-2.

MECANICA FRANCO IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Bengoechea, número 1, San Sebastián, el próximo día 8 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 9 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1968.
2. Aplicación de resultados.
3. Aprobación de la gestión del Consejo, si procede.
4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.
5. Nombramiento y dimisiones de Consejeros, si procede.

San Sebastián, 10 de junio de 1969.—El Administrador, Jean Victor Rogue. —2.275-5.

GAS MADRID, S. A.

Sorteo de obligaciones hipotecarias, emisión 1963

En el sorteo verificado el día 17 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1.401 a 1.500	32.401 a 32.500
5.401 5.500	35.301 35.400
10.101 10.200	35.401 35.500
11.501 11.600	35.601 35.700
11.601 11.700	38.401 38.500
11.701 11.800	38.501 38.600
15.101 15.200	40.101 40.200
16.601 16.700	44.001 44.100
20.901 21.000	44.101 44.200
24.501 24.600	46.001 46.100
24.701 24.800	46.432 46.470
26.401 26.500	49.301 49.400

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 5 de agosto próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 12, que vence en dicha fecha.

Madrid, 18 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—7.290-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALCERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quilosco de Puerta del Sol 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).